**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **ocho** días del mes de **mayo** del año **Dos mil quince**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AMPLIACIÓN DE RED TELEFÓNICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. Nº 284.222,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Sr. Enrique Espinoza,** representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación - M.S.P.B.S.

### 1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

### 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según, Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 944/15, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 284.222, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 4.474.834 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

### 3. ACTA DE PRÓRROGA

Seguidamente se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **25 de marzo de 2015**; siendo las 10:00 horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento de la apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el inc. "c" del Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día miércoles 01 de abril de 2015 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".-

### 4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de abril de 2015, a las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

| Oferentes: | Monto Total de la Oferta: |
|---|---|
| **1- DIGITEL COMUNICACIONES**<br>Vigencia de la Oferta: 60 días<br>Mantenimiento de Oferta: 3%<br>Foliado del 01 al 031.- | **G. 8.800.000.-** |
| **2- SERVICIOS ALITEL**<br>Vigencia de la Oferta: 60 días<br>Mantenimiento de Oferta: 3%<br>Foliado del 01 al 031.- | **G. 6.900.000.-** |
| **3- FONOLUZ S.A.**<br>Vigencia de la Oferta: 60 días<br>Mantenimiento de Oferta: 3%<br>Foliado del 01 al 040.- | **G. 4.375.000.-** |

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

Lic. Julián E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

## 5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58° del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y jurídicas.** | **Digitel Comunicaciones** | **Servicios Alitel** | **Fonoluz S.A.** |
|---|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| a) | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| c) | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| d) | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| e) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A | N/A | N/A |
| f) | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | N/A |
| g) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A | N/A | N/A |

| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| h) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | N/A | N/A | CUMPLE |
| i) | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | N/A | N/A | CUMPLE |
| j) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | N/A | N/A | CUMPLE |
| k) | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | N/A | N/A | CUMPLE |
| l) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A | N/A | N/A |

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. | D.G.O.C

Lic. Elías E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

| IV. Otros documentos. | | | |
|---|---|---|---|
| • El oferente deberá proporcionar una declaración jurada por la cual manifieste poseer la capacidad en lo que respecta a logística, herramientas, materiales, equipos y personal capacitado, necesarios para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados. | (+) | CUMPLE | CUMPLE |
| • La empresa deberá contar con al menos 3 (tres) años de experiencia en él objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas, realizadas en los últimos 3 (tres) años anteriores (2012-2013-2014) demostrados mediante contratos, facturas, remisiones u otros documentos respaldatorios. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| • Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de las 48 horas. | N/A | N/A | N/A |

(+) Documentos que deberán ser presentados al momento de suscripción del contrato respectivo, en caso de que la firma sea adjudicada, teniendo en cuenta que no se encuentran en la oferta presentada y/o se hallan vencidos en el SIPE.

## 6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA** que se encuentra en competencia, el cual se anexa al presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61° y 64° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

## 7. APLICACIÓN DE MARGEN REFERENCIA

**EMPRESA:** FONOLUZ – Monto Total de la Oferta **Gs. 4.375.000** + (20%= 875.000)= 5.250.000 Gs.

**EMPRESA:** DIGITEL COMUNICACIONES - Monto Total de la Oferta. **Gs. 8.800.000**

Aplicando lo establecido en la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismo de apoyo a la producción nacional,...", que dice adicionar 20% al precio de la oferta de origen extranjero, el precio total de la empresa FONOLUZ S.A. asciende a Gs. 4.375.000. Se observa que la tercera mejor oferta correspondiente a la empres DIGITEL COMUNICACIONES, que cotiza un producto de origen nacional, su precio total asciende a G. 8.800.000., superando de esta manera al producto extranjero y también la Disponibilidad Presupuestaria Institucional. En consecuencia, se recomienda ADJUDICAR a la empresa FONOLUZ S.A.

## 8. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Habiendo analizado los documentos presentados en sus ofertas, en cuanto a las especificaciones técnicas las Empresas participantes en el marco de la presente licitación, a los efectos de constatar si reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, para su posterior recomendación de adjudicación, resulta lo siguiente:

| OFERENTES: | EVALUACIÓN: |
|---|---|
| **FONOLUZ S.A.** | **Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.** |
| **DIGITEL COMUNICACIONES** | **No Presentó Anexo C de Especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.** |
| **SERVICIOS ALLTEL** | **Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.** |

Este Comité, menciona que la evaluación Técnica de las ofertas, fue realizada y analizada íntegramente por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

## 9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone el siguiente cuadro:

Abog. Christian E. Ros C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

Lic. Blás E. Espinoza Castro
Director
Direcc. de Tecnología, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**EMPRESA:** FONOLUZ S.A.

| Ítem | Código de Catalogo | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72102203-009 | Contratación de Servicio para Ampliación de Red Telefónica para el Programa Ampliado de Inmunizaciones | Cable Master | Argentina | UNIDAD | Evento | 1 | 4.375.000 | 4.375.000 |
| **Monto Total – (IVA Incluido)** | | | | | | | | | **4.375.000** |
| SON GUARANIES: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL | | | | | | | | | |

10. **CONCLUSIÓN:**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE: | NÚMERO DE ÍTEMS | MONTO TOTAL (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1- FONOLUZ S.A. | 1 | G. 4.375.000.- |
| MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | | G. 4.375.000.- |

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro de Precios Adjudicados y Especificaciones Técnicas.-

**Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.

Abg. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

**Sr. Enrique Espinoza,** representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación - M.S.P.B.S.

*Lic. Blás E. Espinoza Castro*
Director
Direcc. de Tecnologia, Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.